



Clase de proceso	SUCESIÓN /EJECUTIVO DE HONORARIOS
Demandante	Luis Francisco Lemus Castro
Demandados	Jacqueline Torres Rojas, Luisa Fernanda Torres Torres, Karen Yoraima Torres Castro y Diana Marcela Torres Silva
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00181 00
Asunto	Libra mandamiento pago de honorarios al partidor
Fecha de la providencia	Veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

- **LIBRAR ORDEN DE PAGO** contra **Jacqueline Torres Rojas, Luisa Fernanda Torres Torres, Karen Yoraima Torres Castro y Diana Marcela Torres Silva**, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, cumpla con las obligaciones reclamadas en la ejecución por la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS (\$18.588.000.00) MONEDA CORRIENTE, que corresponde al valor de los honorarios del partidor **LUIS FRANCISCO LEMUS CASTRO** señalados por este despacho en auto de fecha 10 de agosto de 2020.
- Por los intereses moratorios de las sumas anteriores a una tasa del 6% anual desde cuando la obligación se hizo exigible, hasta cuando el pago se verifique.
- Para la notificación de las demandadas Jacqueline Torres Rojas, Luisa Fernanda Torres Torres, Karen Yoraima Torres Castro y Diana Marcela Torres Silva, acúdase a las formalidades previstas en el Decreto Legislativo 806 de 2020, haciéndoles saber que cuenta con el término de cinco (05) días para pagar las sumas adeudadas; y/o diez (10) días para excepcionar por intermedio de apoderado, contados ambos términos a partir del día siguiente de la notificación del mandamiento ejecutivo.
- Para el efecto, hágase entrega de copia de la demanda y de los anexos allegados con tal fin.

NOTIFÍQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Juez



**SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 57 del 23/09/2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria